



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

PROINVERSIÓN
Gestión Documentaria
REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS
Convenio Matriz N° 476-2014

Adenda N° 01 Folios 1 de 4

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático” Fecha: 09/02/2015

ADENDA N° 1 AL CONVENIO DE ASISTENCIA TECNICA EN LA MODALIDAD DE ASESORÍA ENTRE PROINVERSIÓN Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA TERESA

Conste por el presente documento, la Adenda N° 1 al Convenio de Asistencia Técnica, en adelante denominado la **ADENDA**, que suscriben de una parte, la Municipalidad Distrital de Santa Teresa, en adelante denominada la **MUNICIPALIDAD**, con domicilio en la Plaza Cívica de la Solidaridad s/n, distrito de Santa Teresa, provincia de La Convención, departamento de Cusco, debidamente representada por su Alcalde, señor VALERIO RUBÉN PINTO COAQUIRA, identificado con DNI N° 29703534, quien procede con arreglo a las facultades que le otorga la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y, de la otra parte, la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - **PROINVERSIÓN**, con domicilio en la Avenida Enrique Canaval Moreyra N° 150, Piso 9, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su Secretario General, señor GUSTAVO RICARDO VILLEGAS DEL SOLAR, identificado con DNI N° 08192896, facultado por la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 091-2013 de fecha 21 de mayo de 2013; en los términos y condiciones siguientes:

A la **MUNICIPALIDAD** y **PROINVERSIÓN**, se les denominará conjuntamente las **PARTES**.

1. ANTECEDENTES

- 1.1 Con fecha 24 de octubre de 2013, las **PARTES**, suscribieron el Convenio de Asistencia Técnica en la Modalidad de Asesoría, en adelante el **CONVENIO**, con la finalidad que **PROINVERSIÓN** brinde a la **MUNICIPALIDAD**, asistencia técnica en la modalidad de asesoría sin financiamiento en el proceso de selección de la(s) empresa(s) privada(s) para el financiamiento y ejecución del Proyecto de Código SNIP N° 243376 “Mejoramiento de la Prestación de Servicio Educativo PRONOEI Chaupimayo “A”, Localidad de Chaupimayo “A”, Distrito de Santa Teresa, La Convención - Cusco, priorizado por Acuerdo de Concejo N° 075-2013-CM-MDST, de fecha 29 de junio de 2013, en el marco de la Ley N°29230, Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado.
- 1.2 La **MUNICIPALIDAD**, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N°065-2014-CM-MDST, emitido con fecha 17 de junio de 2014, prioriza dos (02) nuevos Proyectos para su financiamiento y ejecución dentro del contexto legal de la Ley N°29230 y, asimismo, solicita asistencia técnica a **PROINVERSIÓN** para que le brinde asesoría para el desarrollo del respectivo proceso de selección.

2. OBJETO Y ALCANCE

En virtud de la presente **ADENDA**, las **PARTES** convienen en incorporar al **CONVENIO**, los proyectos descritos en el Anexo N° 1 que forma parte de la presente Adenda.

3. RATIFICACIÓN

Las **PARTES** convienen en señalar que se mantienen vigentes todos los términos





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

PROINVERSION
Gestión Documentaria
REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS
Convenio Matriz N° 426-2014
Adenda N° 01 Folios 2014
Fecha: 09/07/2014

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”

“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

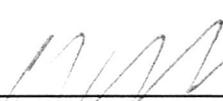


y condiciones del **CONVENIO** inicial, salvo la propuesta de actividades detalladas en el Anexo 2 del **CONVENIO**, la misma que se modifica conforme al Anexo N°2 de esta Adenda.

En señal de conformidad con el contenido del presente documento, las **PARTES** firman el mismo en dos (02) ejemplares de igual contenido.

Por **PROINVERSIÓN**, firmado en la ciudad de Lima, a los...⁰⁶...días del mes de...^{OCTUBRE}... del año 2014.




GUSTAVO RICARDO VILLEGAS DEL SOLAR
Secretario General
Agencia de Promoción de la Inversión Privada
PROINVERSIÓN



Por la **MUNICIPALIDAD**

Se culmina la suscripción del presente documento, en la ciudad de Santa Teresa, a los...²¹... días del mes de...^{OCTUBRE}... del año 2014.




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA TERESA
LA CONVENCIÓN PROINVERSIÓN
Valerio Rubén Pinto Coaquira

VALERIO RUBÉN PINTO COAQUIRA
Alcalde
Municipalidad Distrital de Santa Teresa





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

PROINVERSION
Gestión Documentaria

REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIO

Convenio Matriz N° 476-2014

Adenda N° 01 Folios 3 de 4

Fecha: 09/07/2015

ANEXO N° 1

DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LA ASISTENCIA TÉCNICA
EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA(S) EMPRESA(S) PRIVADA(S) QUE EJECUTARA(N)
FINANCIARÁ(N) LOS PROYECTOS EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230

SOLICITUD Y DESCRIPCION DE LOS PROYECTOS:

La **MUNICIPALIDAD** mediante Acuerdo de Concejo Municipal N°065-2014-CM-MDST, emitido con fecha 17 de junio de 2014, declaró prioritario para su ejecución en el marco de la Ley N° 29230, los proyectos siguientes:



CÓDIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO S/.
254256	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N 50985- SAHUAYACO, DISTRITO DE SANTA TERESA - LA CONVENCION - CUSCO	5,012,036
296396	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. SECUNDARIA URIEL GARCÍA, DISTRITO DE SANTA TERESA - LA CONVENCION - CUSCO	8,254,408



Asimismo, la **MUNICIPALIDAD** a través del indicado Acuerdo de Concejo Municipal, acuerda solicitar a **PROINVERSIÓN** la Asistencia Técnica en la modalidad de Asesoría sin Financiamiento para el desarrollo del proceso de selección de la(s) empresa(s) privada(s) que se encargará(n) del financiamiento y ejecución de los **PROYECTOS**.

MODALIDAD DE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ALCANCES DEL OBJETO DE LA ADENDA:

Mediante la presente **ADENDA** las partes convienen en que **PROINVERSIÓN** brinde a la **MUNICIPALIDAD** asistencia técnica en la modalidad de Asesoría sin Financiamiento en el desarrollo del proceso de selección de la(s) empresa(s) privada(s) que se encargará(n) del financiamiento y ejecución de los **PROYECTOS** priorizados por la **MUNICIPALIDAD**, bajo los términos y condiciones del **CONVENIO** y conforme al Anexo N° 2 del presente documento.





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Ciudadano"

PROINVERSIÓN
Gestión Documentaria

DE ADENDAS DE CONVENIOS
Convenio Matriz N° 476-2014

Agenda N° 01 Folios 4 de 4

Fecha: 09.07.2015

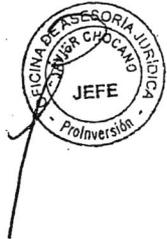
ANEXO N° 2

PROPUESTA DE ACTIVIDADES EN LA ASISTENCIA TÉCNICA
EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA(S) EMPRESA(S) PRIVADA(S) QUE EJECUTARA(N) Y
FINANCIARÁ(N) LOS PROYECTOS EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA TERESA	FECHA
Mediante Resolución de Alcaldía, designar a los miembros del CEPRI.	Octubre 2014
Elaborar los proyectos de Bases del proceso de selección.	Octubre 2014
Presentar la solicitud del Informe previo ante la Contraloría General de la República.	Octubre 2014
Levantar las observaciones que pudieran ser planteadas por la Contraloría General de la República.	Octubre 2014
Aprobar mediante Resolución de Alcaldía, las Bases del proceso.	Octubre 2014
Publicar el proceso de selección.	Octubre 2014
Cumplir con las actividades y cronograma aprobado en la publicación del proceso de selección.	Octubre-Noviembre 2014
Realizar todas las acciones necesarias que procuren la emisión oportuna del CIPRL a favor de la(s) empresa(s) privada(s) que financiará(n) y ejecutará(n) los proyectos. (Trámites internos y trámite ante las entidades involucradas).	30 días ⁽¹⁾



PROINVERSIÓN	FECHA ⁽¹⁾
Brindar asistencia técnica y legal en la elaboración del proyecto de Bases del proceso de selección.	Octubre 2014
Brindar asesoría respecto a la elaboración de la solicitud del informe previo ante la Contraloría General de la República, así como en el levantamiento de observaciones, de existir.	Octubre 2014
Brindar asistencia técnica y legal en el proceso de selección de la(s) empresa(s) privada(s) que financiará(n) y ejecutará(n) los proyectos.	Octubre-Noviembre 2014



- (1) La gestión para la emisión del CIPRL por parte de la Municipalidad se iniciará en la fecha de culminación y liquidación de la obra.
- (*) Estas fechas son referenciales y están condicionadas al cumplimiento de las actividades propuestas por la Municipalidad.

